

Guayaquil, 14 de Septiembre de 2017

Señora

MERY ANGELINA CHAVEZ SANCHEZ

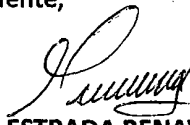
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO (5) años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S. A. INTELOGSA**, se constituyó el 24 de Abril del 2006, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Mayo del 2006.

Atentamente,


MIGUEL ESTRADA BENAVIDES

1724336910

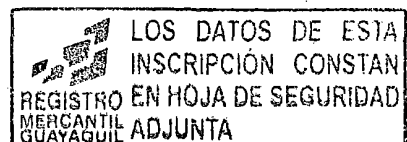
SECRETARIO AD – HOC

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA**

Guayaquil, 14 de Septiembre de 2017


MERY ANGELINA CHAVEZ SÁNCHEZ

CC. 180118317-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.629
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA**, a favor de **MERY ANGELINA CHAVEZ SANCHEZ**, de fojas 43.398 a 43.401, Registro de Nombramientos número 11.978.

ORDEN: 41629



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de octubre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0204719

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN